



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 012/2016

Visto la necesidad de contratar la obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo Paz; y

Considerando:

Que la Comuna finalizó la construcción del galpón de la tripería y es necesario el cielorraso para el correcto acabado de la obra;

Que es imperiosa la contratación de la obra para que la tripería sea finalizada e inicie sus actividades;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe Nro. 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo Paz, según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N° 002/16 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día lunes 16/06/2016, con cierre de aceptación de ofertas a las 08:30 hs y con apertura de ofertas a las 09:00 Hs. del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 16 de Mayo de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS N°002/16

Contratación de Obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo Paz

Pliego de Bases y Condiciones

1° OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, contratar la obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo.

2° PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado sin membrete, conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS OBRA CIELORRASO EN EL GALPON DE LA TRIPERIA DE LA COMUNA DE MAXIMO PAZ – SANTA FE".

Se debe adjuntar dentro del sobre: Pliego de bases y condiciones, Especificaciones Técnicas, Propuestas, Todos firmados de conformidad.

No se admitirá ajuste de ninguna índole, por lo que no serán consideradas las ofertas que lo contengan.-

3° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4° INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el bien ofrecido verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.-

5° ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.-

6° PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Mano de obra y materiales ofrecidos.
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO.
- c) Forma de pago.

7° ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Los sobres deberán presentarse en el local comunal el día 16 de junio de 2016 hasta las 08:30 horas, siendo el acto de apertura el mismo días a las 09:00 horas con la presencia del Presidente Comunal y los oferentes que lo deseen.-

8° PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones.-

9° RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas.-

Máximo Paz, 16 de Mayo de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 002/16

OBJETO:

Contratar la obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo Paz.

Superficie: Según plano N° 01, 02 y 03.

Materiales: Voss 2000 color blanco en una superficie de 20,30m x 10,20m con los perfiles, montantes y todo lo necesario para una óptima instalación y terminación. Según Plano N° 01, 02 y 03.

Mano de Obra: Colocación e instalación de una superficie de 20,30m x 10,20m de cielorraso voss 2000. Según Plano N° 01, 02 y 03.

Máximo Paz, 16 de Mayo de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



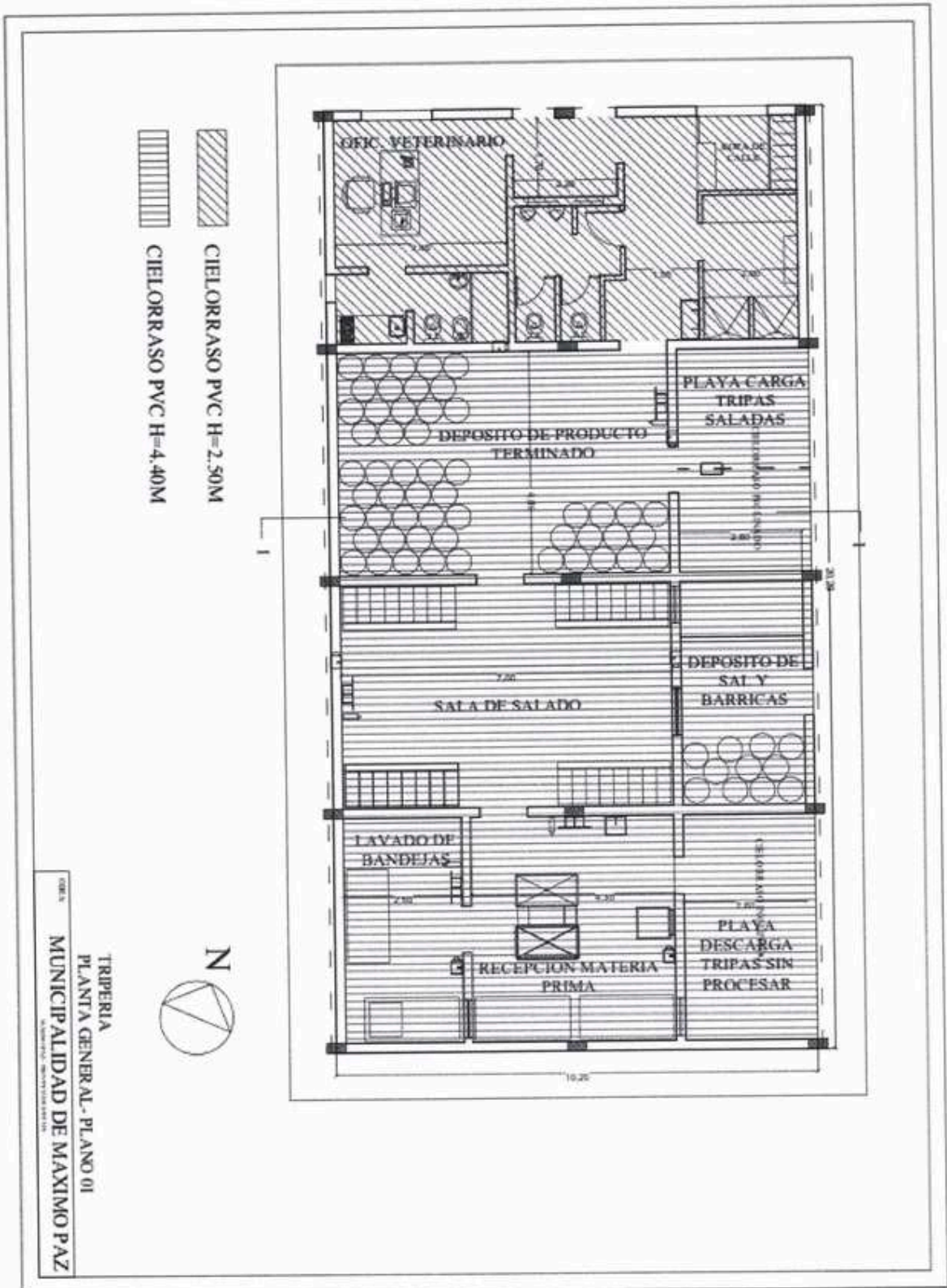
COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar

Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

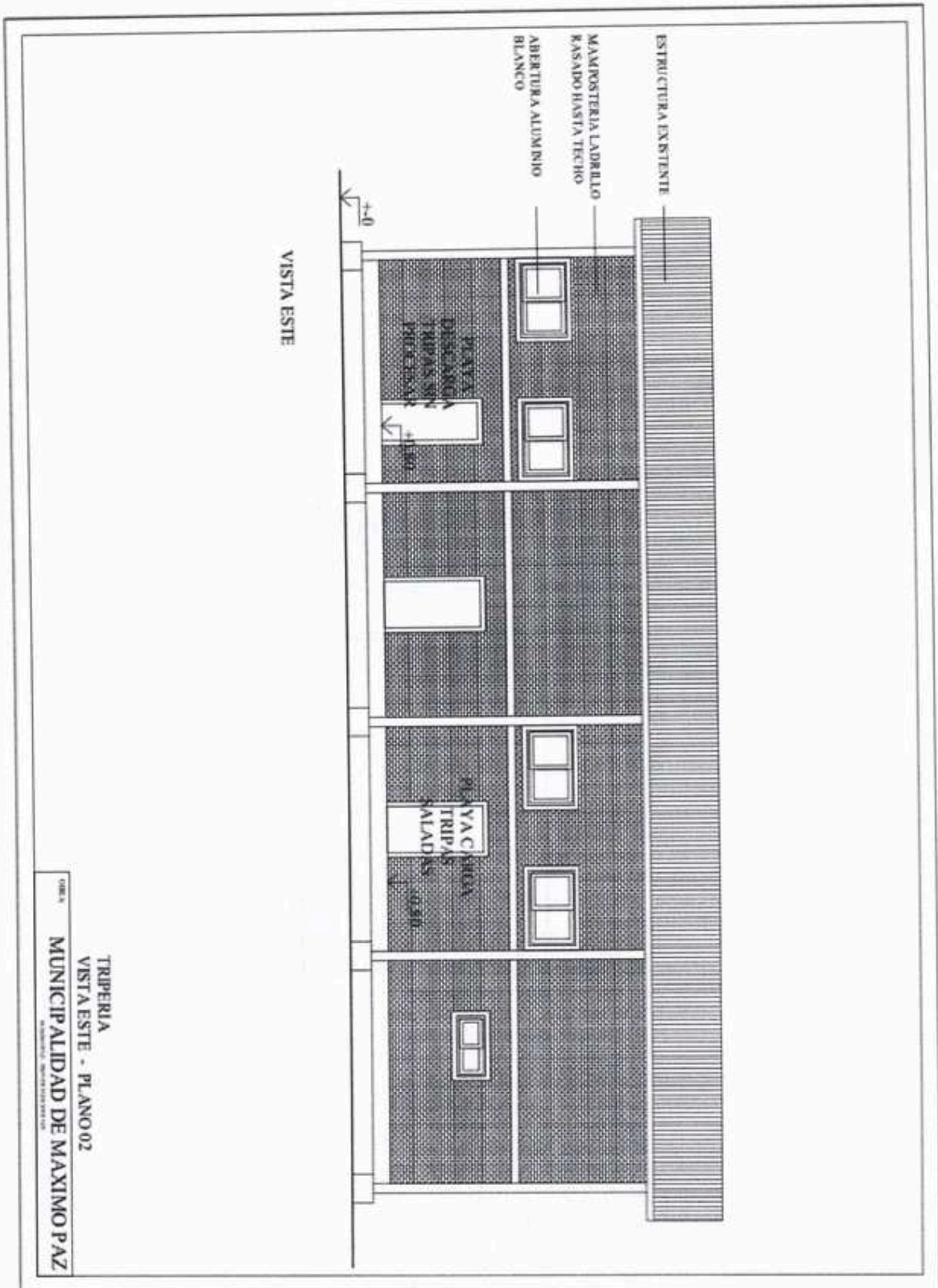


IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal